

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 2.290/2023

DOÑA AROA MORO BOLANCÉ, PRESIDENTA DE LA E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO, HACE SABER:

Que con fecha 8 de mayo de 2023, se ha dictado Decreto de esta Presidencia, cuyo tenor literal se transcribe a continuación: "Expediente GEX nº 631/2022.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL LABORAL FIJO AL 40% DE LA JORNADA LABORAL DE LA E.L.A. OCHAVILLO DEL RÍO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA TEMPORALIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE) MEDIANTE SISTEMA DE PROVISIÓN CONCURSO.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA E.L.A.

PRIMERO. Aprobar la modificación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección del proceso de estabilización de personal laboral fijo auxiliar de biblioteca 40% de la jornada laboral de la E.L.A. de Ochavillo del Río, en el marco del proceso de estabilización de la temporalidad en el empleo público (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), en el sentido que a continuación se expone,

A. DONDE PONE

"PRIMERO. RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES
HILINGER CASTELL, ANA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CHICOTE SANTOS, Mª MARAVILLAS	ANEXO I (NO FIRMA) Y ANEXO II (BASE 5.1 Y 5.2)
BELLIDO SALAMANCA, ANA Mª	ANEXO II (BASE 5.2)
VELÁZQUEZ NAVARRETE, J.MA-NUEL	ANEXO II (BASE 5.2)
GARCÍA NIETO, EVA	ANEXO I Y ANEXO II (BASE 5.1 Y 5.2)
GALLARDO RUIZ, MARÍA	ANEXO II (BASE 5.2)

B. DEBE DECIR**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

ASPIRANTES
HILINGER CASTELL, ANA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ASPIRANTES	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CHICOTE SANTOS, Mª MARAVILLAS	ANEXO I (NO FIRMA) Y ANEXO II (BASE 5.1 Y 5.2)
BELLIDO SALAMANCA, ANA Mª	ANEXO II (BASE 5.2)
VELÁZQUEZ NAVARRETE, J.MANUEL	ANEXO II (BASE 5.2)
GARCÍA NIETO, EVA	ANEXO I Y ANEXO II (BASE 5.1 Y 5.2)
GALLARDO RUIZ, MARÍA	ANEXO II (BASE 5.2)

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios de su sede electrónica, para general conocimiento.

TERCERO. Dar cuenta del presente Decreto a la Junta Vecinal en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, de lo que yo, como Secretario Interventor, doy fe".

En Ochavillo del Río (Córdoba), a 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Aroa Moro Bolancé.